



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL
MAR Y LA SIERRA**

1er. Acta Sesión Ordinaria

2016

Página: 1 de 5

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día **25 de enero de 2016**, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica del Mar y La Sierra, se reunieron los C.C **M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga**, Rector de esta Universidad y presidente del comité de adquisiciones; **L.C.P. Ángel Javier Nieblas Quiñonez**, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, secretario técnico del comité, **Lic. Rubén Burgos Mejía**, Secretario Académico, primer vocal, **L.C.P. Julián de Jesús Ríos Franco**, Jefe de Recursos Financieros y Humanos, segundo vocal, y **L.C.P. Dagoberto de Jesús León Ruiz** como representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa para llevar a cabo la 1ra. **Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016** de esta institución y que para los efectos de esta acta se le denominará en adelante "EL COMITÉ", con el propósito de atender y definir las diferentes propuestas de adquisiciones de bienes y servicios que vendrán a reforzar aspectos importantes para el óptimo cumplimiento de las actividades propias de la Universidad, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA.
3. MENCIÓN DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA.
4. ESTABLECIMIENTO DE MONTOS ESTATALES Y FEDERALES DE ADQUISICIONES Y SUS RESPECTIVAS POLÍTICAS DE APLICACIÓN.
5. PRESENTACION ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACUERDOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El L.C.P. Ángel Javier Nieblas Quiñonez, en su carácter de secretario técnico de este Comité, de conformidad con el Art. 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, procede a tomar lista de asistencia de los funcionarios convocados y verificando que se encuentra la mayoría, y que existe quórum legal, lo hace del conocimiento del presidente del M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga, quien declara formalmente instalada la reunión.

2. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad se reestructura y apega a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Sinaloa y quedará integrada de la siguiente manera:

• Presidente	M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga	Rector
• Secretario Técnico	L.C.P. Ángel Javier Nieblas Quiñonez	Jefe de Recursos Materiales y Servicios
• Vocal	Lic. Rubén Burgos Mejía	Secretario Académico
• Vocal	L.C.P. Sandra Luz Molina Arredondo	Jefa de Oficina de Contabilidad
• Asesor	L.C.P. Julián de Jesús Ríos Franco	Jefe de Recursos Financ. y Humanos
• Comisario	Representante de la UTRC	



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL
MAR Y LA SIERRA**

1er. Acta Sesión Ordinaria
2016
Página: 2 de 5

3. MENCIÓN DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA

El M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga dio lectura al Artículo 70 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa que a la letra dice lo siguiente: *"Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal serán responsables, en los términos de esta Ley, de la estricta observancia de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera que emita la Secretaría, la Tesorería o los órganos encargados de la administración, según se trate, para optimizar la aplicación de recursos de gasto corriente. Su incumplimiento motivará el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar conforme a la legislación vigente. Los Poderes Legislativo y Judicial, en el ejercicio de sus respectivas competencias, deberán emitir las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para los mismos efectos señalados en el párrafo anterior".*

4. ESTABLECIMIENTO DE MONTOS ESTATALES Y FEDERALES DE ADQUISICIONES Y SUS RESPECTIVAS POLÍTICAS DE APLICACIÓN.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, por medio del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en **la Fracción VI, del ARTÍCULO 26, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa**, publicó en el Periódico Oficial del Estado, con fecha del día veinte del mes de Marzo del presente año, los montos que aplicarán para la contratación mediante Licitación Pública, por Invitación a cuando menos tres proveedores o en forma Directa a un proveedor, durante el ejercicio fiscal 2016, a los cuales se sujetará el Instituto Tecnológico Superior de Guasave a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE SINALOA

DE	HASTA	OBSERVACIONES
\$1.00	\$39,870.00	Compra directa
\$39,870.01	\$1,158,000.00	Cotización por escrito de cuando menos tres proveedores
\$1,158,000.01	\$2,895,000.00	Concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores, para presentar sus propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, mismo que será abierto en presencia de un representante de Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.
\$2,895,000.01	En adelante	Adjudicación mediante licitación pública a través de convocatorias públicas.

De acuerdo al **Artículo 42 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Anexo 9 transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016** publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del **27 de noviembre de 2015** se establecen los montos máximo de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales son los siguientes:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL
MAR Y LA SIERRA**

MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL

Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios

Presupuesto Autorizado De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios		Monto Máximo Total De Cada Operación Que Podrá Adjudicarse Directamente	Monto Máximo Total De Cada Operación Que Podrá Adjudicarse Mediante Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Mayor De	Hasta	Dependencias Y Entidades	Dependencias Y Entidades
0	15,000	174	598
15,000	30,000	199	861
30,000	50,000	224	1,122
50,000	100,000	250	1,384
100,000	150,000	274	1,650
150,000	250,000	312	1,993
250,000	350,000	337	2,243
350,000	450,000	362	2,381
450,000	600,000	387	2,641
600,000	750,000	398	2,779
750,000	1,000,000	437	3,040
1,000,000		460	3,177

5. PRESENTACION ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

Propuesta 01: Contratación de servicios para la elaboración de Auditoría a Estados Financieros 2015 de la Universidad Politécnica del Mar y La Sierra.

Propuesta # 01: Se presenta al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UPMYS para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS 2015 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA" el cual se realizará con recursos federales mediante partida 3313 Servicios de Consultoría Administrativa e informática, POA ejercicio fiscal 2016 (partida presupuestal 2016-21120-1-253-1-3-3331-1-1-008) y el Procedimiento para llevar a cabo la contratación será por **Adjudicación Directa** de conformidad a los montos autorizados y en cumplimiento de la **Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; pero para efecto de dar transparencia al proceso se solicitaron tres cotizaciones a diferentes prestadores del servicio mismos que a continuación se presentan, así como los datos generales para la contratación.

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Número de acuerdo	N/A	
Partida presupuestal autorizada de acuerdo al Presupuesto de Egresos del ejercicio en curso	Clave Presupuestaria (SCG)	Importe
	2016-21120-1-253-1-3-3331-1-1-008	\$78,800.00
	TOTAL	\$78,000.00
Detalle del Bien, servicio o arrendamiento a adquirir	CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015 DE LA UPMYS	
Tipo de contratación	ADJUDICACIÓN DIRECTA	



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL
MAR Y LA SIERRA**

1er. Acta Sesión Ordinaria


2016

Página: 4 de 5

Programas y recursos financieros con que se pagará el costo de esta adquisición	RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTO 2016
Normatividad vigente que se aplicará para la contratación.	<p>Artículo 42 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Anexo 9 transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.</p> <p>Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.</p>

Análisis de Propuesta # 01: Contratación de servicios para la elaboración de Auditoría a Estados Financieros 2015 de la Universidad Politécnica del Mar y La Sierra, se solicitaron 3 cotizaciones y se realizó un comparativo de precios:

Partida	Cant	Unidad	Título/ Descripción	PROVEEDORES		
				CHAVEZ, AMES Y CIA, S.C.	PEDRO TAPIA ARELLANO	CONSULTORÍA INTEGRAL CORPORATIVA OLAN RUIZ, S.C.
				CULIACAN, SIN	CULIACAN, SIN	CULIACAN, SIN
				IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	1	-	SERVICIO DE ELABORACION DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS 2015 DE LA UPMYS	\$65,000.00	\$50,000.00	\$56,000.00
SUBTOTAL				\$65,000.00	\$50,000.00	\$56,000.00
I.V.A.				\$10,400.00	\$8,000.00	\$8,960.00
TOTAL MN				\$75,400.00	\$58,000.00	\$64,960.00
TIEMPO DE ENTREGA				Límite 14 de marzo 2016	29 de febrero 2016	Límite 14 de marzo 2016
CONDICIONES DE PAGO				50% ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA	50% ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA	50% ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA
OBSERVACIONES						

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL MAR Y LA SIERRA	1er. Acta Sesión Ordinaria
		2016
		Página: 5 de 5

Adjudicación o Fallo de Propuesta # 01:

En base al análisis realizado de la propuesta, se hacen las siguientes adjudicaciones:

- 1) Al proveedor **PEDRO TAPIA ARELLANO**. Derivado de que presenta el mejor precio en su cotización.

6. ACUERDOS.

1. Queda debidamente Instalado, con los cambios en la estructura de los miembros que se señalaron, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica del Mar y La Sierra.
2. Se establece que todas las propuestas solventadas en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UPMYS, serán atendidas conforme a la normatividad aplicable.

7. ASUNTOS GENERALES.

En atención al tercer punto del orden del día, el M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga, solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar como asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del comité, se da por desahogado el punto en cuestión.

8. CLAUSURA.

Habiéndose agotado el Orden del Día, el C. M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga, en su carácter de presidente del COMITÉ, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 10:00 hrs del día y fecha arriba señaladas, declaró formalmente clausurada la sesión, levantando para su constancia legal la presente acta, firmando al calce y al margen los servidores públicos que en ella intervinieron.